



I MARATÓN ORNITOLÓGICO

2 al 3 de 2010
OCTUBRE

DIA MUNDIAL DE LAS AVES
Salvemos la
Biodiversidad

información:

Delegación Provincial
Consejería de Medio Ambiente
Educación Ambiental.

c/ Reyes Católicos, 43, 3ª Planta. 04071. Almería.

correo-e:

educacion.ambiental.al.cma@juntadeandalucia.es

Telf: 950175749



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



SEO/BirdLife



2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

1. Fecha y horarios

Tendrá lugar entre las 14,30 del sábado 2 de octubre y las 14,30' de domingo 3.

La retirada de acreditaciones e identificaciones se realizará en el Centro de Visitantes Las Amoladeras, el sábado día 2 entre las 13,30 y las 14,30 horas.

Entre las 14 y 15 horas del domingo 3 de octubre y en el mismo lugar se han de entregar las fichas con las observaciones efectuadas. Las fichas entregadas fuera de plazo no serán valoradas.

2. Área geográfica

Podrán ser contabilizadas las especies de aves detectadas dentro del ámbito de los espacios naturales protegidos de la provincia de Almería.

3. Desplazamientos

Los participantes en el Maratón Ornitológico utilizarán sus medios de transporte, cuando se constituya un equipo de observación, estos deberán permanecer durante todo el tiempo que dure la prueba juntos, sin posibilidad de separarse y comunicarse por teléfono móvil, emisoras u otros aparatos de comunicación.

4. Participantes y preinscripción.

Podrá participar en el Maratón cualquier persona interesada, ya sean ornitólogos profesionales o aficionados.

Cuando se adopte la fórmula de participación en equipo, estos equipos estarán formados por un mínimo de 2 personas y un máximo de 5.

Los participantes se deberán preinscribir, antes del 30 de septiembre de 2010. Para ello deberán remitir la hoja de preinscripción a la Delegación provincial de la Consejería de Medio Ambiente (Calle Reyes Católicos, 43, 3ª Planta), por fax (950 0128027), correo electrónico (educacion.ambiental.al.cma@juntadeandalucia.es).

5. Material

Las observaciones se podrán realizar con ayuda de prismáticos y telescopios. Además, de cara a la identificación de especies conflictivas se podrá hacer uso del digiscoping y otras modalidades de fotografía digital, siempre y cuando se pueda demostrar que la fotografía ha sido obtenida dentro del ámbito geográfico del Maratón, así como en la fecha y horario fijados. Está permitido el uso de guías de identificación.

Queda prohibido el empleo de sistemas electrónicos con reclamos (cds, cassettes, etc) para atraer a las aves. Asimismo, se prohíbe también la utilización de GPS con indicaciones precisas sobre la ubicación de las diferentes especies de aves. No está permitido tampoco el uso de emisoras, así como recibir apoyo exterior con información de personas ajenas al Maratón Ornitológico durante la participación en el mismo, ya sea a través del teléfono móvil o de comunicación personal.

6. Conducta ética

A todos los participantes en el Maratón Ornitológico se les presupone un código ético en relación al respeto hacia las aves y la naturaleza en general, no interfiriendo en el comportamiento y biología de las especies, no alterando el medio natural en el que viven y no utilizando reclamos, redes de captura y cualquier otro arte que implique la captura y/o manipulación del animal. Los equipos deberán respetar asimismo las zonas cerradas al tránsito de personas dentro de los Espacios Naturales, así como las propiedades privadas.

7. Jurado del Maratón Ornitológico

El jurado del Maratón Ornitológico estará constituido por tres expertos. Ellos serán los encargados de dar validez a los registros incluidos en las fichas y de deliberar sobre las especies conflictivas (escapes, rarezas, etc). En cualquier caso, la decisión del Jurado será inapelable.

8. Especies puntuables

En cualquier caso, todas y cada una de las especies incluidas en las fichas deberán venir acompañadas de la hora y de la zona de la detección realizada.

Podrán ser contabilizadas todas las especies incluidas en la Lista de Aves de España (Clavell *et al.*, 2005). Las especies podrán ser identificadas tanto por visualización directa o por el canto. Todas las especies que se contabilicen deberán estar vivas y en estado salvaje.

Los individuos que no sean identificados a nivel de especie si no de género (*Calidris* sp., *Puffinus* sp., *Stercorarius* sp., etc) serán contabilizados como una única especie. En caso de observar además una especie del mismo género que la no identificada, sólo servirá para el cómputo final el individuo identificado correctamente.

Para las especies identificadas de origen dudoso (posibles escapes), así como para aquellas catalogadas como "rareza" por el Comité de Rarezas (Clavell *et al.*, 2005), quedará a disposición exclusiva del Jurado del Maratón Ornitológico la decisión de darlas como válidas o no.

9. Premios

Diploma de participación
Bolsa de publicaciones de la Consejería de Medio Ambiente.

10. Referencias

Clavell, J., Copete, J.L., Gutiérrez, R., De Juana, E. y Lorenzo, J.A. 2005. Lista de las Aves de España. Ed. SEO/BirdLife.

Todas las personas inscritas en el Maratón Ornitológico asumen la totalidad de las bases, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas.